



GARRAY

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2024, se aprobó el Proyecto de la Obra denominada “Rehabilitación Consultorio Local de Garray “OBRA 24COHESION082”, redactado por el Arquitecto, Eduardo J. Vázquez Pérez.

Se somete a información pública por el plazo de OCHO DIAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://garray.sedelectronica.es>].

Garray, 4 de abril de 2024. – La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

936

BOPSO-43-12042024